

Expediente No. 205259
Chone, 9 de abril del 2012

Manzara P/F
peimer y regitros
de la transacciones
B
4-5-12
2

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Telmo Andrade Zambrano, en mi calidad de Gerente General de la compañía **TRANSPORTE Y SERVICIOS CITYCHONETRANS S.A.**, acudo ante vuestra autoridad y pongo en conocimiento lo siguiente:

En cumplimiento y apego a las disposiciones de la Ley de compañías establecidas en sus artículos 21, 191 y 192, se procedió a inscribir en el libro de acciones y accionistas las transferencias que a continuación detallo:

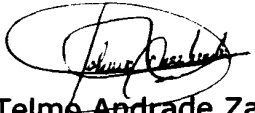
CEDENTE	CEDULA O RUC	CESIONARIO	CEDULA O RUC	ACCIONES CEDIDAS
RAMÍREZ CEDEÑO MANUEL TEÓFILO	1303813818	RAMÍREZ CEDEÑO EDIS MANUEL	1307669224	UNA
RAMÍREZ CEDEÑO MANUEL TEÓFILO	1303813818	RAMÍREZ MANZABA MANUEL A.	1310869795	UNA
RAMÍREZ CEDEÑO MANUEL TEÓFILO	1303813818	ALCÍVAR RAMÍREZ SERGIO M.	1309868253	UNA
RAMÍREZ MANZABA TEÓFILO B.	13114885310	ALCIVAR MAZAMBA FRANK A.	1722424445	UNA
ANDRADE MOREIRA CINTHYA P.	1311822322	MOREIRA CORNEJO RAMONA I.	1302905037	UNA
VERA ZAMBRANO DEMBER ALFONSO	1307072833	VERA VIVAS JOSÉ LOTARIO	1300017587	UNA

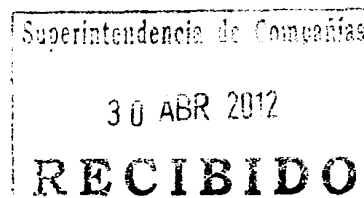
Debo indicar señor superintendente de compañías que los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Una vez realizado el correspondiente registro del nuevo accionista, dígnese otorgarme cuatro copias del listado de los accionistas de la compañía que la regento.

Por ser legal mi requerimiento ruego atenderme conforme lo solicito.

Respetuosamente,


Telmo Andrade Zambrano
GERENTE GENERAL



Chone 26 de Enero del 2012

Señor

Telmo Andrade Zambrano

**GERENTE GENERAL TRANSPORTES Y SERVICIOS
CITYCHONETRANS S.A.**

MANUEL TEOFILO RAMIREZ CEDEÑO, en mi calidad de accionista de la compañía que la representa, acudo ante usted, pongo en conocimiento y solicito lo siguiente:

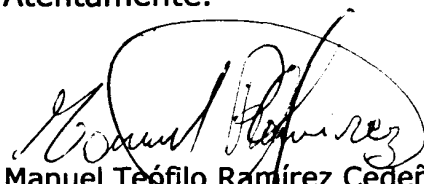
De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañía art. 191, y siendo dueño y legítimo propietario de 10 acciones de **TRANSPORTES Y SERVICIOS CITYCHONETRANS S.A.**, comunico a usted señor Gerente General que tengo a bien ceder y transfiero el dominio, uso y posesión de una de mis acciones a favor del Señor **EDIS MANUEL RAMIREZ CEDEÑO**.

El mencionado cesionario es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta jurisdicción de Chone, quien asumirá sus derechos y responsabilidades que le corresponda de acuerdo a la Ley.

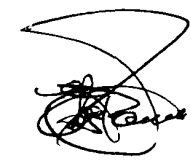
Con lo manifestado señor Gerente General se proceda a su correspondiente Registro ante el organismo regulador de nuestra empresa.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.



Manuel Teófilo Ramírez Cedeño
CEDENTE
NCI: 1303813818



Edis Manuel Ramírez Cedeño
CESIONARIO
NCI: 1307669224

RA

ZÓN....

En la ciudad de Chone, Cabecera del Cantón de su nombre, provincia de Manabí, hoy día, Jueves veintiocho de Marzo del año dos mil doce, a las quince horas treinta y cinco minutos, ante mí, Doctor José Ricardo Solórzano Solórzano, Notario Público Tercero del cantón, comparecen, **MANUEL TEOFILO RAMÍREZ CEDEÑO** y **EDIS MANUEL RAMÍREZ CEDEÑO**, portadores de la cédula de ciudadanía números 130381381-8 y 130766922-4 con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas, constantes en el documento que antecede. Al efecto se les recibió el juramento de rigor, y advertidos de las penas por falso testimonio y perjurio dijeron que las firmas que se leen "Manuel Ramírez"; y, "Edy Ramírez", son las suyas propias las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, por lo que las reconocen, y se ratifican en el texto anterior, y firman en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

The image shows the signatures and fingerprints of the two individuals mentioned in the text. There are two fingerprints visible, one above the other, and two handwritten signatures. A large, stylized circular stamp is present, and a black circular mark is visible in the bottom right corner.

Chone 26 de Enero del 2012

Señor

Telmo Andrade Zambrano
GERENTE GENERAL TRANSPORTES Y SERVICIOS
CITYCHONETRANS S.A.

MANUEL TEOFILO RAMIREZ CEDEÑO, en mi calidad de accionista de la compañía que la representa, acudo ante usted, pongo en conocimiento y solicito lo siguiente:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañía art. 191, y siendo dueño y legítimo propietario de 10 acciones de **TRANSPORTES Y SERVICIOS CITYCHONETRANS S.A.**, comunico a usted señor Gerente General que tengo a bien ceder y transfiero el dominio, uso y posesión de una de mis acciones a favor del Señor **MANUEL ALFONSO RAMIREZ MANZABA**.

El mencionado cesionario es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta jurisdicción de Chone, quien asumirá sus derechos y responsabilidades que le corresponda de acuerdo a la Ley.

Con lo manifestado señor Gerente General se proceda a su correspondiente Registro ante el organismo regulador de nuestra empresa.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.


Manuel Teófilo Ramírez Cedeño
C E D E N T E
NCI: 1303813818


Manuel Alfonso Ramírez Manzaba
C E S I O N A R I O
NCI: 1310869795



ZÓN....

En la ciudad de Chone, Cabecera del Cantón de su nombre, provincia de Manabí, hoy día, Miércoles veintiocho de Marzo del año dos mil doce, a las quince horas cuarenta minutos, ante mí, Doctor José Ricardo Solórzano Solórzano, Notario Público Tercero del cantón, comparecen, MANUEL TEOFILO RAMÍREZ CEDEÑO y MANUEL ALFONSO RAMÍREZ MANZABA, portadores de la cédula de ciudadanía números 130381381-8 y 131086979-5 con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas, constantes en el documento que antecede. Al efecto se les recibió el juramento de rigor, y advertidos de las penas por falso testimonio y perjurio dijeron que las firmas que se leen "Manuel Ramírez"; y, "Ramírez Manuel", son las suyas propias las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, por lo que las reconocen, y se ratifican en el texto anterior, y firman en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

Manuel Ramírez



Ramírez Manuel



Large handwritten signature or mark, possibly a stylized 'R' or 'M'.

las / las



Chone 26 de Enero del 2012

Señor

Telmo Andrade Zambrano
GERENTE GENERAL TRANSPORTES Y SERVICIOS
CITYCHONETRANS S.A.

MANUEL TEOFILO RAMIREZ CEDEÑO, en mi calidad de accionista de la compañía que la representa, acudo ante usted, pongo en conocimiento y solicito lo siguiente:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañía art. 191, y siendo dueño y legítimo propietario de 10 acciones de **TRANSPORTES Y SERVICIOS CITYCHONETRANS S.A.**, comunico a usted señor Gerente General que tengo a bien ceder y transfiero el dominio, uso y posesión de una de mis acciones a favor del Señor **SERGIO MILCIADES ALCIVAR RAMIREZ**.

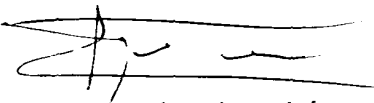
El mencionado cesionario es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta jurisdicción de Chone, quien asumirá sus derechos y responsabilidades que le corresponda de acuerdo a la Ley.

Con lo manifestado señor Gerente General se proceda a su correspondiente Registro ante el organismo regulador de nuestra empresa.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

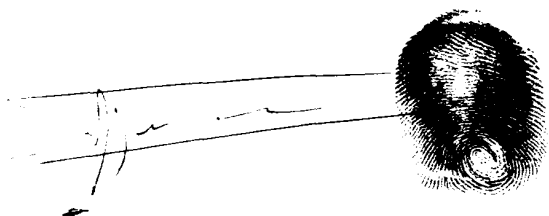
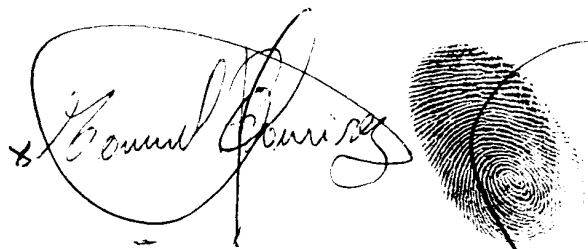
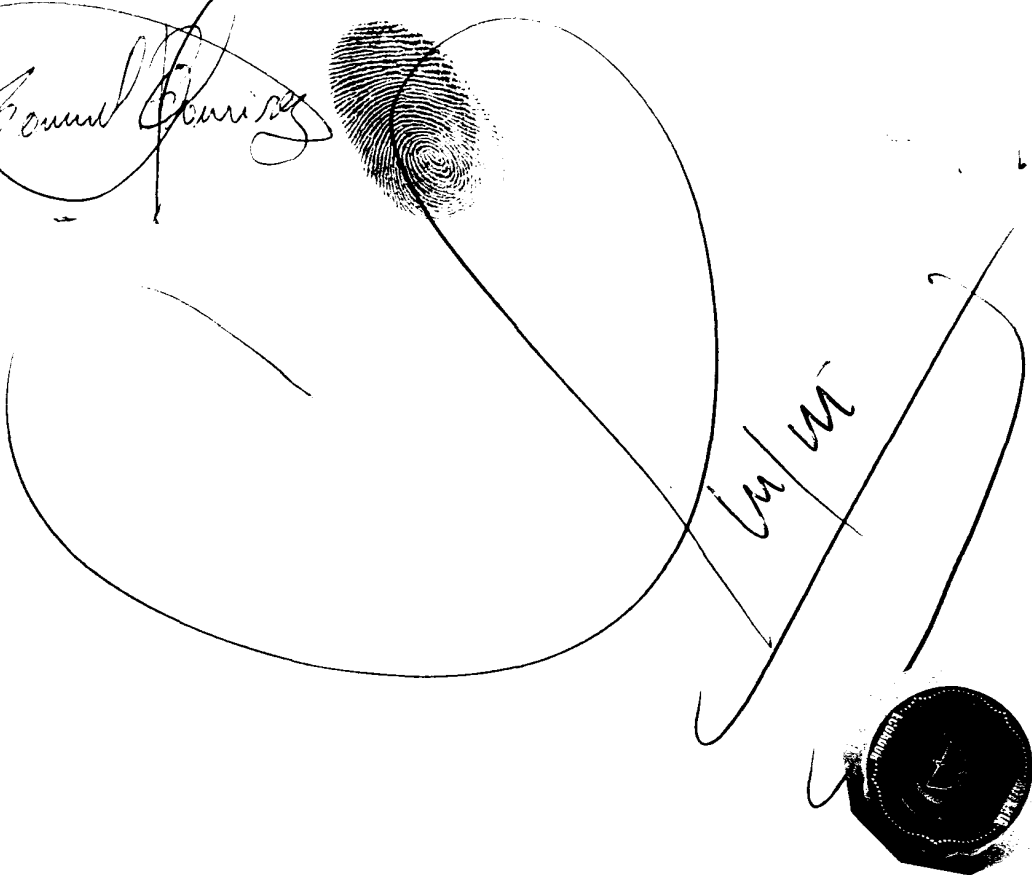
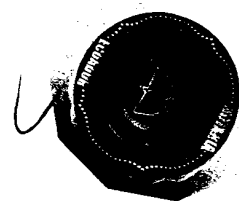
Atentamente.


Manuel Teófilo Ramírez Cedeño
C E D E Ñ T E
NCI: 1303813818


Sergio Milciades Alcívar Ramírez
C E S I O N A R I O
NCI: 1309868253

ZÓN....

En la ciudad de Chone, Cabecera del Cantón de su nombre, provincia de Manabí, hoy día, Miércoles veintiocho de Marzo del año dos mil doce, a las dieciséis horas quince minutos, ante mí, Doctor José Ricardo Solórzano Solórzano, Notario Público Tercero del cantón, comparecen, **MANUEL TEOFILO RAMÍREZ CEDEÑO** y **SERGIO MILCIADES ALCÍVAR RAMÍREZ**, portadores de la cédula de ciudadanía números 130381381-8 y 130986825-3 con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas, constantes en el documento que antecede. Al efecto se les recibió el juramento de rigor, y advertidos de las penas por falso testimonio y perjurio dijeron que las firmas que se leen "Manuel Ramírez"; e, "ilegible", son las suyas propias las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, por lo que las reconocen, y se ratifican en el texto anterior, y firman en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

Chone 26 de Enero del 2012

Señor

Telmo Andrade Zambrano
GERENTE GENERAL TRANSPORTES Y SERVICIOS
CITYCHONETRANS S.A.

TEOFILO BIENVENIDO RAMIREZ MANZABA, en mi calidad de accionista de la compañía que la representa, acudo ante usted, pongo en conocimiento y solicito lo siguiente:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañía art. 191, y siendo dueño y legítimo propietario de 10 acciones de **TRANSPORTES Y SERVICIOS CITYCHONETRANS S.A.**, comunico a usted señor Gerente General que tengo a bien ceder y transfiero el dominio, uso y posesión de una de mis acciones a favor del Señor **FRANK ALEJANDRO ALCIVAR MAZAMBA**.

El mencionado cesionario es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta jurisdicción de Chone, quien asumirá sus derechos y responsabilidades que le corresponda de acuerdo a la Ley.

Con lo manifestado señor Gerente General se proceda a su correspondiente Registro ante el organismo regulador de nuestra empresa.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.



Teófilo Bienvenido Ramírez Manzaba
CEDENTE
NCI: 131148531-0



Frank Alejandro Alcivar Mazamba
CESIONARIO
NCI: 172242444-5

ZÓN....

En la ciudad de Chone, Cabecera del Cantón de su nombre, provincia de Manabí, hoy día, Jueves veintinueve de Marzo del año dos mil doce, a las diez horas diez minutos, ante mí, Doctor José Ricardo Solórzano Solórzano, Notario Público Tercero del cantón, comparecen, **TEOFILO BIENVENIDO RAMÍREZ MANZABA** y **FRANK ALEJANDRO ALCÍVAR MAZAMBA**, portadores de la cédula de ciudadanía números 131148531-0 y 172242444-5 con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas, constantes en el documento que antecede. Al efecto se les recibió el juramento de rigor, y advertidos de las penas por falso testimonio y perjurio dijeron que las firmas que se leen "Teofilo Ramírez"; y, "Frank Alcívar", son las suyas propias las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, por lo que las reconocen, y se ratifican en el texto anterior, y firman en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

Teofilo Ramírez

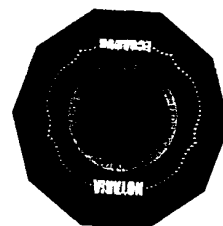


Frank Alcívar



[Large circular stamp or signature]

CM/CM



Chone, 26 de Enero del 2012

Señor

Telmo Andrade Zambrano
GERENTE GENERAL TRANSPORTES Y SERVICIOS
CITYCHONETRANS S.A.

CINTHYA PAMELA ANDRADE MOREIRA, en mi calidad de accionista de la compañía que la representa, acudo ante usted, pongo en conocimiento y solicito lo siguiente:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañía art. 191, y siendo dueño y legítimo propietario de 10 acciones de **TRANSPORTES Y SERVICIOS CITYCHONETRANS S.A.**, comunico a usted señor Gerente General que tengo a bien ceder y transfiero el dominio, uso y posesión de una de mis acciones a favor de la Señora **RAMONA ITALIA MOREIRA CORNEJO**.

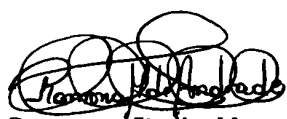
La mencionada cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta jurisdicción de Chone, quien asumirá sus derechos y responsabilidades que le corresponda de acuerdo a la Ley.

Con lo manifestado señor Gerente General se proceda a su correspondiente Registro ante el organismo regulador de nuestra empresa.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.


Cinthya Pamela Andrade Moreira
CEDENTE
NCI: 1311822322


Ramona Italia Moreira Cornejo
CESIONARIA
NCI: 1302905037

ZÓN....

En la ciudad de Chone, Cabecera del Cantón de su nombre, provincia de Manabí, hoy día, Miércoles veintiocho de Marzo del año dos mil doce, a las once horas cuarenta y cinco minutos, ante mí, Doctor José Ricardo Solórzano Solórzano, Notario Público Tercero del cantón, comparecen, CINTHYA PAMELA ANDRADE MOREIRA y RAMONA ITALIA MOREIRA CORNEJO, portadoras de la cédula de ciudadanía números 131182232-2 y 130290503-7 con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas, constantes en el documento que antecede. Al efecto se les recibió el juramento de rigor, y advertidos de las penas por falso testimonio y perjurio dijeron que las firmas que se leen "Pamela Andrade M"; y, "Ramona M. de Andrade", son las suyas propias las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, por lo que las reconocen, y se ratifican en el texto anterior, y firman en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

X Pamela Andrade M

X Ramona M. de Andrade

M/ M



Chone 26 de Enero del 2012

Señor

Telmo Andrade Zambrano
GERENTE GENERAL TRANSPORTES Y SERVICIOS
CITYCHONETRANS S.A.

DEMBER ALFONSO VERA ZAMBRANO, en mi calidad de accionista de la compañía que la representa, acudo ante usted, pongo en conocimiento y solicito lo siguiente:

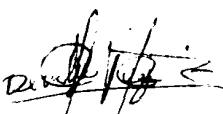
De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañía art. 191, y siendo dueño y legítimo propietario de 10 acciones de **TRANSPORTES Y SERVICIOS CITYCHONETRANS S.A.**, comunico a usted señor Gerente General que tengo a bien ceder y transfiero el dominio, uso y posesión de una de mis acciones a favor del Señor **JOSE LOTARIO VERA VIVAS**.

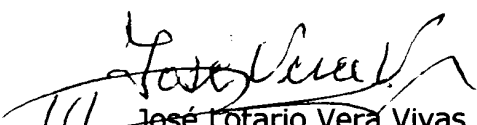
El mencionado cesionario es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta jurisdicción de Chone, quien asumirá sus derechos y responsabilidades que le corresponda de acuerdo a la Ley.

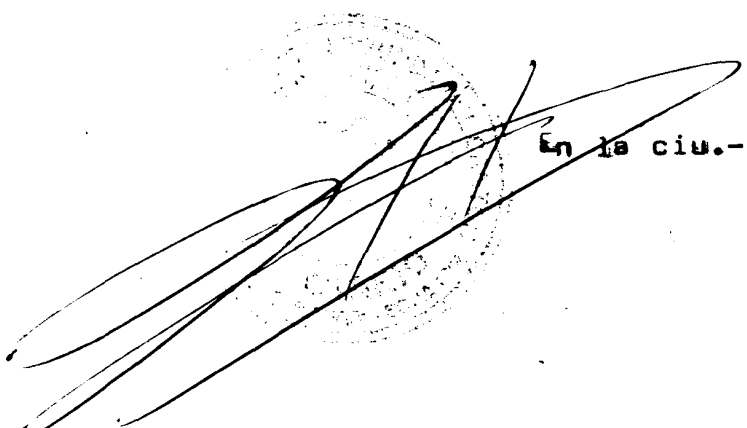
Con lo manifestado señor Gerente General se proceda a su correspondiente Registro ante el organismo regulador de nuestra empresa.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.


Dember Alfonso Vera Zambrano
CEDENTE
NCI: 1307072833


José Lotario Vera Vivas
CESIONARIO
NCI: 1300017587

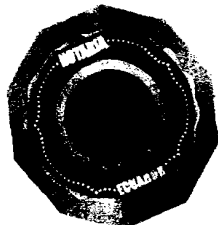

En la ciu.-

dad de Chone, cabecera del cantón de su nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles primero de febrero del año dos mil doce , a las doce horas con treinta minutos , ante mí Doctor RAMON ILDEFONSO MENDOZA ROSADO, Notario Público Segundo del cantón , comparecen DEMBER ALFONSO VERA ZAMBRANO, portador de la cédula de ciudadanía número 130707283-3; y, JOSE LOTARIO VERA VIVAS, portador de la cédula de ciudadanía número 130001758-7 , de estado civiles soltero y casado , de nacionalidades ecuatorianas, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, civilmente capaces, a quienes de conocerlos doy fe ; quienes – los comparecientes – en claras y vivas voces y bajo juramento me manifiestan, que se reafirman y se ratifican en el contenido del texto o documento que antecede y cuyas firmas y rúbricas que constan al pie del mismo, son auténticas las que utilizan en todos sus actos públicos y privados y como tales , las reconocen , de lo cual el señor Notario da fe a lo dispuesto en el numeral 9 del art. 18 de la Ley Notarial. Leído que le fue, a los comparecientes , el presente texto de su declaración, ellos aceptan, se ratifican y en unidad de acto firman e imprimen sus dactilares de los pulgares de sus dedos derechos en presencia del señor Notario, les conferí un original , dejándome fotocopia del mismo .-

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signatures and notary seal of the Cantón de Chone, Provincia de Manabí.]

NOMBRE DEL ACCIONISTA: RAHIREZ CEDEÑO EDIS MANUEL
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
CEDULA O PASAPORTE: 130766922-4

[illegible]

11

[illegible]

NOMBRE DEL ACCIONISTA: ALVARO RAHIREZ SERGIO MILCIADES
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
CEDULA O PASAPORTE: 130986825-3

[illegible]

14

NOMBRE DEL ACCIONISTA: ALVAR MAZAMBA FRANK ALEJANDRO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
CEDULA O PASAPORTE: 1722245-5

[illegible]

15

NOMBRE DEL ACCIONISTA: VERA VIVAS JOSÉ LOTARIO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
CEDULA O PASAPORTE: 3000158-7

[illegible]

13

[illegible]